

## **INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA – PRIMER SEMESTRE DE 2024 (Enero – Junio)**

El presente informe de gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA correspondiente al primer semestre de 2024 se realiza en cumplimiento del numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022 y del numeral 3 del artículo 22 del Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA (contenido en la Resolución No. 02532 del 26 de diciembre de 2019, la cual fue actualizada mediante la Resolución No. 00904 del 20 de mayo de 2020, acorde con la actual estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales adoptada por el Decreto 376 de 2020, que modificó el Decreto - Ley 3573 de 2011. El presente informe corresponde a los asuntos enunciados en el artículo 20 del Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA.

A manera de resumen o conclusiones generales sobre la gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA correspondiente para este período se informa:

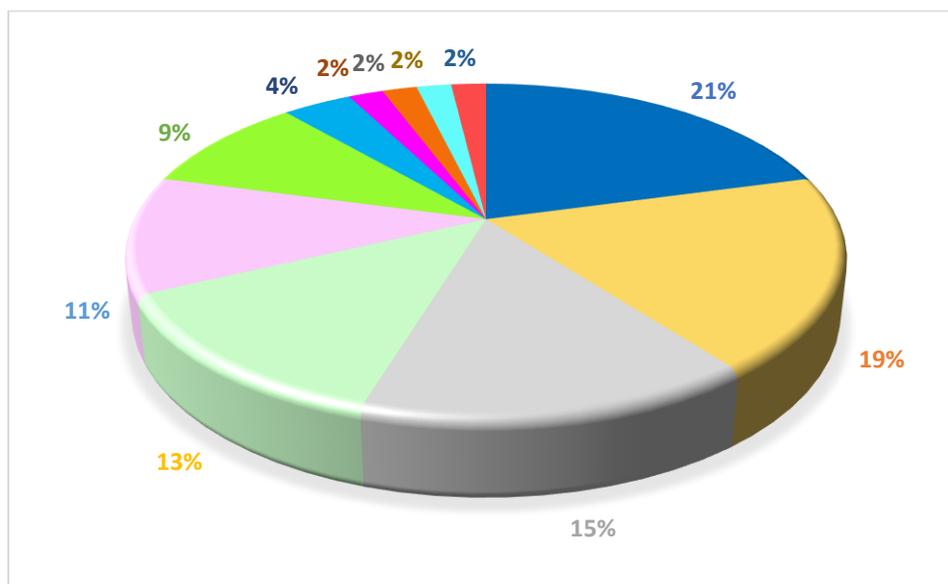
Se ha cumplido el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad.

Se ha diligenciado, actualizado y alimentado el Plan de Acción del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA para el año 2024 y la base de datos que contiene todos los casos decididos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA del 1 de enero a corte de 30 de junio de 2023. Ambos anexos forman parte integral del presente informe.

Durante el primer semestre de 2024 el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA se reunió en doce (12) sesiones, mínimo dos veces al mes, tal como lo establecen las normas legales vigentes: artículo 119 de la Ley 2220 de 2022.

Durante el primer semestre de 2024 fueron sometidos a decisión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA 53 casos en todos se decidieron con posición no conciliatoria.

De ese universo de 53 casos decididos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA durante primer de 2024, según la tipología de los procesos judiciales y temas se dividen así:



Cantidad	Tipo Proceso	Tema
11	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACCIÓN POPULAR Y ACCIÓN DE GRUPO	PROYECTOS LICENCIADOS POR LA ANLA O TEMAS DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA
10	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y ACCIÓN DE GRUPO	EL QUIMBO
8	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y ACCIÓN DE GRUPO	RECLAMACIONES INDEMNIZATORIAS RESPECTO DE PROYECTOS DISTINTOS A HIDROITUANGO
7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTINTOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA ANLA
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACCIÓN POPULAR Y ACCIÓN DE GRUPO	RECLAMACIONES INDEMNIZATORIAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO HIDROITUANGO
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTINTOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA ANLA (EN SU MAYORÍA ACTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES DE LEY 1333 DE 2009)
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA ANLA

1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETANIA
1	PENAL	DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE
1	ACCIÓN POPULAR	INEXISTENCIA DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS EN LA DEMANDA
1	REPARACIÓN DIRECTA	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Durante este período se aplicaron las directrices de conciliación y las políticas de defensa judicial que han sido aprobadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA, a saber:

**Tabla 1.** Directrices de Conciliación y Políticas de Defensa Judicial aprobadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial

ITEM	APROBACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO
<b>Directriz de Conciliación # 1</b>	Acta 22 de 2018	Plan de devolución de productos de posconsumo
<b>Directriz de Conciliación # 2</b>	Acta 24 de 2019	Demandas de nulidad contra autos de seguimiento relacionados con la base de liquidación y/o indexación de la inversión forzosa de no menos del 1%
<b>Directriz de Conciliación # 3</b>	Acta 26 de 2019	Demandas de nulidad contra resoluciones expedidas por la ANLA relacionados con la base de liquidación y/o con la indexación de la inversión forzosa de no menos del 1%
<b>Directriz de Conciliación # 4</b>	Acta 7 de 2020	Demandas de reparación directa relacionadas con los perjuicios ocasionados por señalamientos de omisión de seguimiento de la ANLA a las actividades de planeación, elaboración de diseño y ejecución del proyecto Hidroituango
<b>Directriz de Conciliación # 5</b>	Acta 23 de 2020	Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho contra decisiones que niegan la existencia de una relación laboral
<b>Directriz de Conciliación # 6</b>	Acta 9 de 2021	Muerte por actividad minera ilícita
<b>Directriz de Conciliación # 7</b>	Acta 9 de 2021	Muerte por actividad minera lícita
<b>Directriz de Conciliación # 8</b>	Acta 10 de 2021	Caducidad - solicitudes de conciliación extrajudicial o demandas de reparación directa o acciones de grupo relacionadas con los supuestos perjuicios ocasionados por señalamientos de omisión de seguimiento de la ANLA a las actividades de planeación, elaboración de diseño y ejecución del proyecto Hidroituango



**Autoridad Nacional  
de Licencias Ambientales**



<b>Directriz de Conciliación # 9</b>	Acta 11 de 2021	Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa y acción de grupo, relacionadas con los perjuicios ocasionados por señalamientos de omisión de la ANLA por el no reconocimiento de los demandantes como beneficiarios de las compensaciones por afectaciones derivadas del proyecto Hidroeléctrico El Quimbo
<b>Política de Defensa Judicial # 1</b>	Acta 22 de 2018	Políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad No. 1
<b>Política de Defensa Judicial # 2</b>	Acta 24 de 2019	Inversión Forzosa de no menos del 1% (Demandas de nulidad contra autos de seguimiento relacionados con la base de liquidación y/o con la indexación de la inversión forzosa de no menos del 1%)
<b>Política de Defensa Judicial # 3</b>	Acta 23 de 2020	Contrato realidad - Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho contra decisiones que niegan la existencia de una relación laboral

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – Oficina Asesora Jurídica

Todas las decisiones adoptadas por el Comité en cuanto a conciliar o no los casos sometidos a su consideración, han sido expuestas a través de los distintos apoderados judiciales de la entidad ante los distintos despachos judiciales y la Procuraduría General de la Nación.

Dentro del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA 2024 – 2025, se concentraron acciones de prevención frente a demandas por los siguientes temas (causas Ekogui):

- 1- Daño O Amenaza Ambiental Por Actividad Industrial
- 2- Violación Al Debido Proceso Administrativo
- 3- Incumplimiento De Norma Jurídica;
- 4- Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Impone Sanción Por Violación De Normas De Protección Ambiental
- 5- Configuración Del Contrato Realidad.

Durante el seguimiento a la implementación de la PPDA formulada para los años 2024-2025, las dependencias encargadas en la ejecución de las medidas y mecanismos de las causas ekogui seleccionadas en el plan de acción, han reportado en el transcurso del primer semestre del año 2024, lo siguiente:



1- La Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales-SSLA, en cumplimiento de las causas ekogui denominadas “Daño O Amenaza Ambiental Por Actividad Industrial” Y “Violación Al Debido Proceso Administrativo”, realizó la ejecución de los mecanismos fijados en la formulación de la PPDA 2024-2025, los cuales consistieron en:

- Un reporte semestral de los Planes de Manejo Ambiental identificados conforme la planeación interna de seguimientos y los detectados por los grupos internos de la SSLA, respecto a los cuales el titular no ha iniciado la ejecución del proyecto.
- Una mesa de trabajo semestral conformada por profesionales de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales para fijar lineamientos respecto a la procedencia de la declaratoria de pérdida de vigencia de los Planes de Manejo Ambiental identificados, cuyo resultado se comunicará con los grupos internos de la Subdirección.
- Una mesa de trabajo semestral conformada por profesionales de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales para la revisión de los instrumentos de manejo y control ambiental, conforme a los POA respecto de los cuales se efectuó control y seguimiento en el respectivo semestre, cuyo resultado se comunicará con los demás colaboradores de la subdirección.

Estas actividades realizadas por la SSLA establecen un avance del 50% de ejecución de la meta fijada para el año 1 (2024) de la PPDA 2024-2025 frente a las causas ekogui mencionadas previamente. Lo que equivale a un 25% de ejecución total de la PPDA 2024-2025.

2- La Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental-SMPCA, en cumplimiento de la causa denominada “Incumplimiento de Norma Jurídica”, realizó una capacitación virtual para los colaboradores de la entidad enfocada en la atención de derechos de petición.

Esta capacitación virtual se efectuó en el espacio de inducción denominado "Conociendo a la ANLA"; encaminada a prevenir la omisión en atención de derechos de petición por considerarse que las respuestas no son oportunas, claras, de fondo, completas, efectivas y suficiente.

Con esta capacitación virtual, la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental-SMPCA logró un avance del 50% de ejecución de la meta fijada para el año 1 (2024) de la PPDA 2024-2025 frente a la causa ekogui mencionada previamente. Lo que equivale a un 25% de ejecución total de la PPDA 2024-2025.

- 3- El Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, en cumplimiento de la causa ekogui denominada “Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Impone Sanción Por Violación De Normas De Protección Ambiental”; realizó una sensibilización virtual para los colaboradores del Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales.

Esta sensibilización virtual, consistió en brindar una estrategia de reducción de tiempos en gestión de recursos de reposición para prevenir nulidad de los actos administrativos que resuelven recursos presentados contra el acto administrativo que impone una sanción, al haber sido decidido y notificado en un término superior a (1) año contado a partir de su debida y oportuna interposición.

Con esta sensibilización virtual, el Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ cumplió para el año 1 (2024) con el mecanismo propuesto en la formulación, encontrándose con un 50% de avance para la PPDA 2024-2025.

- 4- La Subdirección Administrativa y Financiera-SAF, en cumplimiento de la causa ekogui denominada “Configuración Del Contrato Realidad”, realizó una capacitación virtual para los colaboradores de la entidad que ejerzan funciones de supervisión a los contratos de prestación de servicios.

Esta capacitación virtual, consistió en brindar información y fortalecer a los colaboradores de la entidad que ejerzan funciones de supervisión a los contratos de prestación de servicios para prevenir la configuración del contrato realidad.

Con esta capacitación virtual, la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF efectuó un avance del 50% de ejecución de la meta fijada para el año 1 (2024) de la PPDA 2024-2025 frente a la causa ekogui mencionada previamente. Lo que equivale a un 25% de ejecución total de la PPDA 2024-2025.

En virtud de lo anterior, con las actividades desarrolladas durante el primer semestre del año 1 (2024), se logra establecer el avance de cada dependencia con relación a la meta fijada en la formulación de la PPDA 2024-2025 para el cumplimiento de las medidas y mecanismos.

**1. Relación de las sesiones del Comité y Defensa Judicial indicando la fecha, los asuntos estudiados, la decisión del Comité, y la utilización de otros Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC.**

**ACTAS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024**

Sesión No.	Fecha	Sesión
1	Enero 15	Ordinaria
2	Enero 29	Ordinaria
3	Febrero 12	Ordinaria
4	Febrero 26	Ordinaria
5	Marzo 11	Ordinaria
6	Marzo 18	Ordinaria
7	Abril 8	Ordinaria
8	Abril 23	Ordinaria
9	Mayo 6	Ordinaria
10	Mayo 20	Ordinaria
11	Junio 5	Ordinaria
12	Junio 17	Ordinaria

La relación detallada de los casos analizados y decididos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad en cada una de sus sesiones se encuentra en el archivo Excel que contiene los casos debatidos y decisiones adoptadas por el Comité durante este período, el cual forma parte del presente informe (anexo # 1).

**2. Los resultados de las audiencias de conciliación a las que asistieron los apoderados de la Entidad**

De acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA durante este período en cada uno de los casos sometidos a su consideración y decisión así actuaron los apoderados de la entidad ante la Procuraduría General de la Nación (en las solicitudes de conciliación extrajudicial) o ante los distintos despachos judiciales (en las etapas de conciliación judiciales

previstas en los distintos procesos judiciales o en las audiencias especiales de pacto de cumplimiento).

**3. Relación de los asuntos sometidos a estudio para determinar la procedencia o no de la acción de repetición y del llamamiento en garantía con fines de repetición efectuados por los apoderados de la entidad con su correspondiente avance o desarrollo**

En este período el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA, no hubo la necesidad de analizar estudio para determinar la procedencia o no de la acción de repetición o el llamamiento en garantía con fines de repetición. Finalmente, el Comité decidió no iniciar acción de repetición en contra del servidor público respectivo, por cuanto no se encontraron acreditados los elementos de juicio, requisitos establecidos en la Ley 678 de 2001 y sus modificaciones para iniciar una acción de esta naturaleza (no se acreditó que el servidor público respectivo haya actuado con dolo o culpa grave).

**4. El resultado de los procesos judiciales en los que se haya aprobado por el Comité la presentación de oferta de revocatoria directa de los actos administrativos impugnados de conformidad con el artículo 95 de la Ley 1437 del 2011, o la norma que lo modifique o sustituya**

Durante el primer semestre de 2024 el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA no aprobó la oferta de revocatoria directa de algún acto administrativo proferido por la entidad.

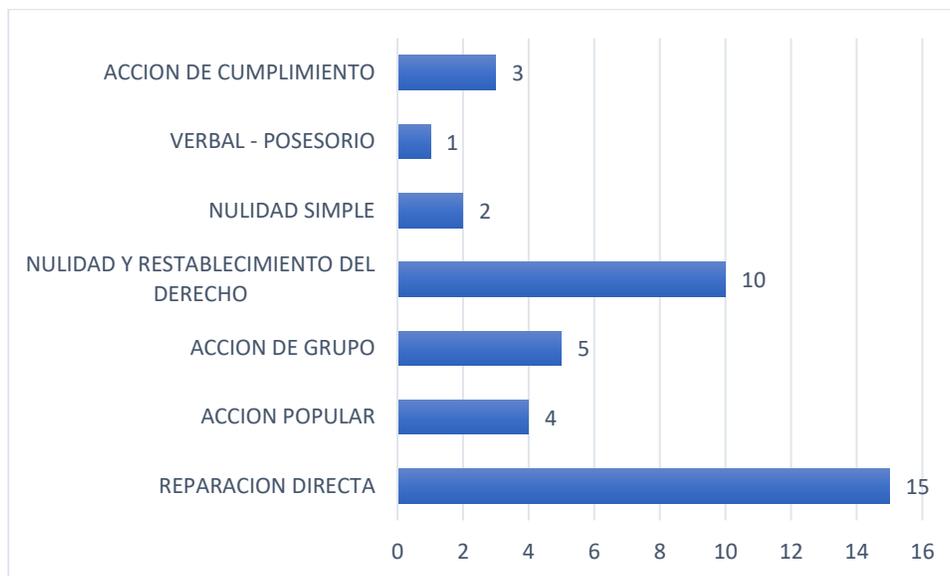
**5. Las actividades ejecutadas para el seguimiento y cumplimiento del Plan de Acción de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico de la Entidad**

Las actividades ejecutadas para el seguimiento y cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024 – 2025 se han venido cumpliendo según la programación y al inicio del presente informe se informaron de manera más específica las gestiones desarrolladas por cada dependencia, en cumplimiento de dicha política.

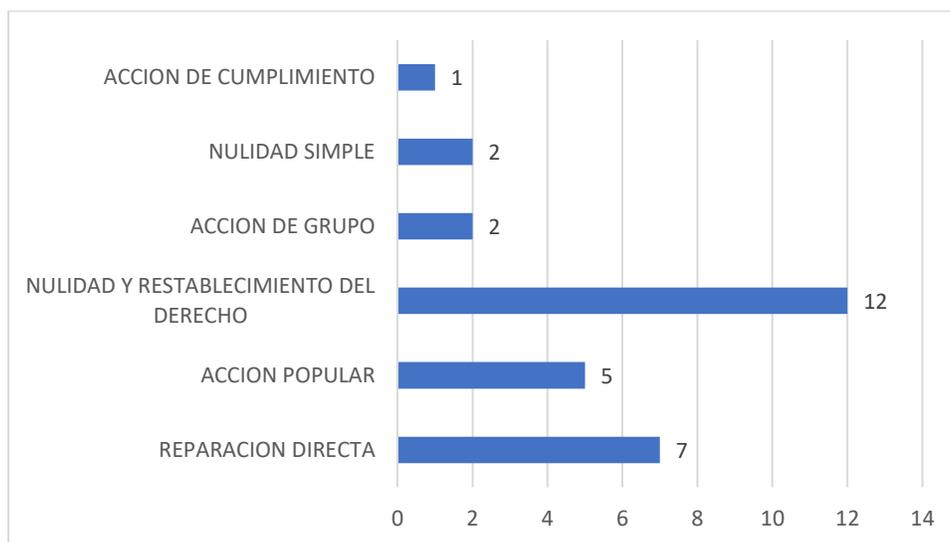
**6. Las actividades ejecutadas en relación con las demás funciones a cargo del Comité de Conciliación y Defensa Judicial**

Estas actividades fueron las que se reportaron al inicio del presente informe.

Durante el año 2023 se dieron por terminados en el aplicativo Ekogui 40 procesos distribuidos así:



Asimismo, se registraron durante el primer semestre de 2024 un total de 29 procesos así:



**Anexos:**

Forman parte integral del presente informe:

1. El archivo Excel que contiene todos los casos decididos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA con corte al 30 de junio de 2024.
2. La Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023 de la ANLA – PPDA 2022-2023.
3. La Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025 de la ANLA – PPDA 2024-2025.
4. El Plan de Acción del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA del año 2024 con su seguimiento mensual hasta el 30 de junio de 2024.

Atentamente,

**Carlos Eduardo Silva Orjuela**

Secretario técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA  
Junio 30 de 2024